

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto M. MOLLARD C.I. N° 4.726.500 ha realizado trabajos de Comisión de Estudio como Integ. Técnico Legal para la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZA la liquidación de AUSTRALES DOSCIEN-
TOS CINCUENTA (A 250.000,00), al DR. Roberto M. MOLLARD C.I.
N° 4.726.500 en concepto de trabajos realizados para la Pre
sidencia de esta Honorable Legislatura Territorial en el cur
so del mes de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación debe ser
imputado a la partida presupuestaria correspondiente al /
Ejercicio 1989.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, /
Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 391 /89.-

USHUAIA, 28 NOV 1989

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Rocca

RAQUEL P. de ROCCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO

F A C T U R A

Recibí de la Honorable Legislatura Territorial, la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 250.000,00), por trabajos realizados en Comisión de Estudios como Técnico Legal de esa Honorable Presidencia.-

USHUAIA, Noviembre de 1989.-

Recibí el importe conforme.....



Dr. Roberto Martín MOLLARD
C.I. N° 4.726.500

JORGE A. MOYANO
Presidente